93951

CPA. Lic. Fernando Cruz Ramírez
Contador Público Autorizado
Registro Nacional No. 17-1763

Quito, 14 de Marzo del 2008

A la Junta General de Accionistas de

ORTOPÉDICOS FUTURO C.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Balance General de la Empresa por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.

4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5. El sistema de Control Interno Contable de ORTOPÉDICOS FUTURO C.A., tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son preveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASES DE PRESENTACIÓN.- Las políticas contables para la presentación de los Balances Generales de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Me permito señalar, en este capítulo, que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 06.Q.ICI-003/004 deroga la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), debiendo a partir del 1° de Enero del 2009, poner en vigencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos estándares requieran que los Estados Financieros se presenten de manera comparativa; por esta razón el proceso contable en el año 2008 debe estructurarse en función de la nueva Arquitectura Contable Financiera Internacional.

Para el ejercicio económico 2007 la Compañía presenta un Patrimonio de USD 171,709.54, un total de Ventas por USD. 680,824.16, un total de Costos y Gastos por USD 551,297.57 y una Utilidad antes de la Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de USD 129,526.59.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ORTOPÉDICOS FUTURO C.A. al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Lic. Fernando Cruz Ramírez
C.P.A. Registro No. 17-1763
Comisario